

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

- 10** *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2010, por la que se publica la delegación de competencias en el Consejero de Economía y Hacienda, acordada por el Consejo de Gobierno en su reunión de 8 de abril de 2010.*

De conformidad con el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en relación con el contrato-programa para 2010, a suscribir entre la Comunidad de Madrid y el Ente Público Radio Televisión Madrid, se procede a la publicación del apartado segundo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2010, que literalmente dice:

“Delegar en el Consejero de Economía y Hacienda la competencia para la aprobación del gasto correspondiente a la Administración de la Comunidad de Madrid por un importe de 79.559.408 euros.”

Dado en Madrid, a 8 de abril de 2010.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(02/14.530/10)